



DECRETO ALCALDICIO N° 1690 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1572 de fecha 17.06.2014 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como Encuestadoras del Programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.07.2014 hasta el 31.10.2014.

El Memo N° 1400 de fecha 01.07.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 01.07.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 01.07.2014, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

- **PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED], en prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.593 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 366 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-221-SE14.
- **MARCIA MORENO BECERRA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido, y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.592 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 365 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-222-SE14.
- **SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido, y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.592 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 365 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-223-SE14.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017 "Ficha de Protección Social- Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE